

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Tecnológico Superior de Alvarado

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El Instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.

#### Estrategia institucional

- El instituto decidió suspender actividades presenciales del campus, así como sus Unidades Académicas en Lerdo, Medellín, Tlaxicoyan, el Aula Externa en Tlacotalpan y en el Campus Central, a partir del 17 de marzo de 2020.
- Aún no se han integrado las brigadas sanitarias, pero se estarán conformando más adelante.
- El Instituto ya cuenta con un procedimiento definido para instalar filtros sanitarios con personal capacitado al ingreso de las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El Instituto todavía no cuenta con un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Instituto se encuentra preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

#### Objetivo general

- Contar con un protocolo general para el regreso a las actividades presenciales dentro de la denominada “Nueva Normalidad” en el Instituto, sus Unidades Académicas y el Aula Externa, que contribuya de manera fundamental a un ingreso escalonado, evitando en la medida de lo posible los contagios por COVID-19.
- Implementar estrategias académicas que permitan continuar con las actividades educativas mediante el uso de herramientas de la modalidad virtual, a través de los diferentes medios de comunicación institucional para académicos y estudiantes del Instituto.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Prioridades del programa**

- Promoción y aplicación constante de las medidas sanitarias.
- Continuidad de la sana distancia entre las personas.
- Actividad educativa mixta emergente y actividad reducida administrativa.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Limpieza y desinfección de las instalaciones.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Se instalará en la entrada de las instalaciones del Instituto y sus Unidades Académicas, un módulo como filtro de ingreso para detectar inmediatamente cualquier caso sospechoso.
- Se colocarán tapetes saturados con solución desinfectante.
- Se hará concientización sobre el uso adecuado de tapabocas.
- Se colocará aviso en la entrada de la escuela para todo el personal que ingrese tenga conocimiento de las medidas.
- Se hará una limpieza general de todas las áreas de la institución.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- En caso de que alguna persona presente temperatura igual o mayor a 38 °C o síntomas de problemas respiratorios, no se le permitirá el acceso.
- Se evitará el uso de los sistemas biométricos de huella dactilar para el ingreso de las y los trabajadores.
- Se verificará que se use el tapabocas y, en su caso, la careta para el ingreso y permanencia en las instalaciones.
- Se hará uso en la entrada de las instalaciones del Instituto y sus Unidades Académicas, del módulo como filtro de ingreso para detectar inmediatamente cualquier caso sospechoso.
- Se usarán los tapetes saturados con solución desinfectante.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Se supervisará el uso de tapabocas.
- Se tomará la temperatura de manera diaria.
- Se cuidará la sana distancia.
- Se hará limpieza de áreas.
- Se proporcionará de gel antibacterial.

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Ir a las comunidades a través de las coordinaciones llevando planes de clases.

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Debemos cuidarnos unos de otros, tomar precauciones máximas, sencillas, pero valiosas, cuidar a los más vulnerables en cuanto a edad y salud, nunca bajar la guardia. Dar lo mejor por el prójimo.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Se tendrá comunicación constante entre el personal académico y los estudiantes por los medios electrónicos oficiales del Instituto, grupos de WhatsApp o cualquier otro medio que se considere, otorgando mayor énfasis en los medios de comunicación que tanto se habían devaluado, y ahora se han potencializado.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Reducir gastos operativos derivados de actividades no necesarias.